

ACTA DE REUNIÓN COMISION DE LA MUJER 26 DE DICIEMBRE DE 2014

En la sala de juntas de la oficina de Regidores, y siendo las 10:00 horas del día viernes 26 de diciembre del 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión de la Mujer en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes las Regidoras integrantes de la Comisión de la Mujer, Marisela Sáenz Moriel, Coordinadora, Evangelina Mercado Aguirre, Secretaria y Marcela Liliana Luna Reyes Vocal, asistidas por el Lic. Nicolás Jurado Arredondo, asesor de la fracción edilicia del P.R.I.

Como Segundo asunto del orden del día, la Regidora Marisela Sáenz Moriel, da la bienvenida a los presentes, agradece su asistencia e informa a las integrantes sobre las actividades realizadas por la Comisión y relativas a gestión que se realizó para la obtención de recursos económicos para la Dra. Martha Patricia Barraza de Anda, Directora del INMUJER, ya que desde el mes de agosto no tiene recursos para lo más elemental logrando el siguiente acuerdo.

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, en la que se pide la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización para otorgar aportación económica al Instituto Municipal de la Mujer Juarense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- Es el caso de que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 15, de fecha 07 de febrero del año 2014, se autorizó por Cabildo la creación del Instituto Municipal de la Mujer Juarense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 20 de fecha cuatro de abril del 2014, se autorizó el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Juareense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en donde quedo establecida la estructura orgánica, así como sus facultades, atribuciones y obligaciones.

TERCERO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 32 de fecha 22 de agosto del 2014, se autorizó el nombramiento y se realizó toma de protesta de la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Juareense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, la cual comenzó a realizar sus funciones de manera inmediata, ello, sin contar con recursos económicos, motivo por el cual se requiere autorizar aportación económica por única vez por este año 2014, con recursos provenientes de economías generadas de recursos propios del Municipio.

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100, M.N.), además de que el Instituto Municipal se encuentra realizando las funciones para el que fue creado, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar aportación única para el año 2014 al Instituto Municipal de la Mujer Juareense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100, M.N.), para gastos de operación; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar al Instituto Municipal de la Mujer Juareense, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, aportación única, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos, 00/100, M.N.) destinados como parte de su operación, recursos que provienen de economías generadas de fondos municipales.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:

C. ALBERTO REYES ROJAS

COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES

SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ

VOCAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas.

H. CUERPO DE REGIDORES

